

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



[EXP-UNC 0038101/2016]

Córdoba, 29 DIC 2016

VISTO:

La R.D N° 2110/2016 que reconoce la actividad extensionista: "Ciclo de Cine Ciudad Utópica/lugar de deseo y goce"; y

CONSIDERANDO:

Que a solicitud del Psicoanalista Responsable del Proyecto de carácter extensionista mencionado, obrante a foja 14 del expediente de referencia, Lic. Juan Pablo Duarte; corresponde modificar el articulado por algunos errores involuntarios;

Que la presente solicitud cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE

Artículo N° 1: Rectificar R.D N° 2110, en el visto, donde dice: "el Docente Responsable del Proyecto **Ciclo de Cine Ciudad Utópica / lugar de deseo y goce**", Lic. Juan Pablo Duarte", debe decir "el Psicoanalista Responsable del Proyecto **Ciclo de Cine Ciudad Utópica / lugar de deseo y goce**, Lic. Juan Pablo Duarte".

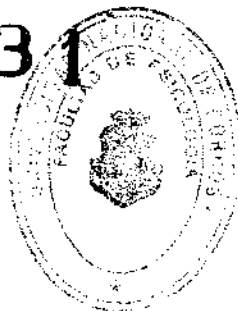
Artículo N° 2: Rectificar el art. 3 de la R.D N° 2110, donde dice: "Cr. José María Reinaldi", debe decir "Cr. José María Rinaldi".

Artículo N° 3: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

2231

Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA